

RESOLUCION C.S. N° 041-24

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de abril de 2024

VISTO el Expediente S-368/2024, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad solicita nueva conformación de la Comisión Particular de Paritarias Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos consta la NOTA SAA N° 055/24 por la cual la Secretaría de Asuntos Académicos, atento a la necesidad de designar a los miembros de la Comisión Negociadora del Nivel Particular de la Paritaria Docente por la Universidad Nacional de Jujuy, *propone como representantes a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos Dra. María Eugenia BERNAL; Sr. Secretario Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Prof. Carlos Alberto ALBARRACÍN; la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas Mg. Lic. Rudix Claudia CAMACHO MONTAÑO; Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias Mg. Ing. Agr. Susana Edit ALVAREZ, el Sr. Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ing. Julio Hernán TENTOR y a la Sra. Coordinadora Académica de las Escuelas Superiores, Esp. Prof. Teresa Soledad RIOS.*

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el tema Sobre Tablas y aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1º: Desígnase **MIEMBROS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR DE LA PARITARIA DOCENTE POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY** a la **Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad** Dra. María Eugenia BERNAL (D.N.I. N°13.125.112); **Secretario Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales** Prof. Carlos Alberto ALBARRACÍN (D.N.I. N°18.504.824); **Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas** Mg. Lic. Rudix Claudia CAMACHO MONTAÑO (D.N.I. N°18.730.063); **Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias** Mg. Ing. Agr. Susana Edit ALVAREZ (D.N.I. N°21.713.953), **Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería** Ing. Julio Hernán TENTOR (D.N.I. N°16.186.460) y **Coordinadora Académica de las Escuelas Superiores** Esp. Prof. Teresa Soledad RIOS (D.N.I. N°26.675.817), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia por medios electrónicos. Cumplido, ARCHIVESE.

rate